

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se hace público el requerimiento para la aportación de Certificación Bancaria, relativa a expediente sancionador que se cita, en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el requerimiento para la aportación de Certificación Bancaria adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para su aportación es de 10 días contados a partir de la presente publicación.

NÚM. EXPTE.	NOTIFICADO	ÚLTIMO DOMICILIO	TRÁMITE QUE SE NOTIFICA
191/09-S	JESÚS GARVI CARMONA	C/ PABLO BRUNA, EDIF. LAS MARGARITAS, LOCAL 1, 29620, TORREMOLINOS	SOLICITUD CERTIFICACIÓN BANCARIA

Málaga, 24 de mayo de 2013.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.